

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 1 de 24		

1.- INTRODUCCIÓN:	2
2.- NORMATIVA	3
3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:	4
4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:	5
5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE	7
6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO	8
7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	9
8. TEMPORALIZACIÓN	11
8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.	11
8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.	11
9. LA METODOLOGÍA.	11
10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:	13
10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.	13
10.2. Criterios de evaluación	14
10.3. Procedimientos de evaluación.	16
10.3.1..- Evaluación inicial	16
10.3.2.-Evaluaciones parciales.	16
10.3.4.- Evaluaciones finales	17
10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación	17
10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.	17
11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.	18
12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	19
13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	20
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	21

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 2 de 24		

1.- INTRODUCCIÓN:

Este módulo forma parte del **Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística**, y tiene una duración total de **158 horas**.

La formación está regulada por el **Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, así como por la **Orden autonómica de 31 de julio de 2015**, que desarrolla el currículo correspondiente a dicho título en el ámbito autonómico.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria sobre el contexto de la animación sociocultural para poder desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención y gestión de la calidad de la animación sociocultural.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión y coordinación de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto. Así como la recogida de información para establecer el valor y el mérito de una intervención

La función de promoción y difusión incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.
- Control del proceso

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Atención al cliente.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Control, seguimiento y evaluación

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 3 de 24		

de las actividades.

- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y a otros.

La función de evaluación hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

2.- NORMATIVA

LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación (LOE) que deroga la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), regula en el capítulo V, del título I, la "Formación Profesional"

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) que regula en el capítulo V del título II, la Formación Profesional

REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 4 de 24		

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

- a) Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención.
- b) Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de la realidad, para elaborar proyectos de intervención sociocultural.
- c) Interpretar el marco legal y social de la igualdad de oportunidades, identificando criterios, estrategias e instrumentos, para incorporar la perspectiva de género a los proyectos de intervención sociocultural.
- d) Analizar las competencias requeridas a los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos, para dirigir, coordinar y supervisar la implementación de proyectos de intervención.
- e) Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación, para diseñar la promoción y difusión de los proyectos de intervención.
- f) Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 5 de 24		

- i) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas.
- l) Analizar la finalidad y funciones de los servicios de información juvenil para organizar y gestionar el servicio y realizar actividades de orientación, información y dinamización
- o) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- p) Analizar protocolos de actuación ante posibles demandas de los clientes, identificando las características de cada caso para dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones, pudiendo utilizar una lengua extranjera.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos y todas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

4.- VINCULACIÓN CON LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES:

- a) Obtener información, utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención sociocultural a las necesidades de las personas destinatarias y al contexto.
- b) Elaborar proyectos de intervención sociocultural a partir de la información obtenida del contexto y las personas destinatarias, incorporando la perspectiva de género.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 6 de 24		

- c) Dirigir la implementación de proyectos de intervención sociocultural, coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- e) Organizar departamentos, programas y actividades de animación sociocultural y turística, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- f) Crear, dinamizar y supervisar equipos de monitores/as en proyectos de intervención sociocultural, organizándolos en función de las actividades.
- g) Diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas, seleccionando las estrategias metodológicas, organizando los recursos y manejando los equipos y medios técnicos necesarios para su desarrollo.
- h) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes sociales.
- i) Organizar y gestionar los servicios de información juvenil, realizando actividades de orientación, información y dinamización que atiendan las necesidades y demandas de las personas de este sector de población.
- j) Diseñar, implementar y evaluar actividades socioeducativas dirigidas a la población juvenil, favoreciendo la igualdad de oportunidades y aplicando los principios de la educación no formal.
- m) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica, aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- n) Dar respuesta a posibles solicitudes, sugerencias y reclamaciones para cumplir sus expectativas y lograr su satisfacción, pudiendo usar una lengua extranjera.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 7 de 24		

- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos y todas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través del desarrollo del módulo se pretenden adquirir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.
2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de planificación juvenil, de las demandas y los medios de difusión
3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.
4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.
5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 8 de 24		

6. ANÁLISIS DE LOS CONTENIDOS DEL MÓDULO PROFESIONAL Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1. CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Análisis de los procesos de información, orientación y asesoramiento juvenil.
- Procesos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de la juventud. Historia de la información juvenil.
- Fundamentos y principios de la información juvenil. Perspectiva de género.
- Organización de los servicios de información juvenil (SIJ).
- La información juvenil en las políticas de juventud.
- Marco legislativo y normativo de la información juvenil. Procedimiento administrativo. Protección de datos.
- Tipología de los servicios de información juvenil.
- Redes de información juvenil.
- Gestión de los servicios de información juvenil (SIJ).
- Recursos materiales y espaciales en los servicios de información juvenil; elementos físicos.
- Organización de espacios informativos.
- Recursos económicos. El presupuesto, las subvenciones.
- Recursos humanos en los servicios de información juvenil; perspectiva profesional. Coordinación entre profesionales. Funciones.
- Sinergias en la información juvenil. Transversalidad, cooperación y trabajo en red. Recursos relacionales de la información juvenil.
- Valoración de los recursos de los SIJ.

UNIDAD DE TRABAJO 2. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- El perfil biopsicosocial de la realidad juvenil.
- Características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
- Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.
- Fuentes de información y documentación sobre jóvenes. Observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, entre otros.
- La intervención en el trabajo con jóvenes. Formación, información, equipamientos y actividades.
- La planificación de la información juvenil. Planes, programas y proyectos.
- Elaboración y difusión de la información y documentación para jóvenes.
- Diseño y organización de campañas informativas para la juventud.
- Metodología de elaboración de la información para jóvenes. Lenguajes expresivos. Personalización de la información. Ficha informativa.
- Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales.
- Difusión de información juvenil. Soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
- Identificación del lenguaje y los soportes de información, adaptándolos al entorno a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.
- La difusión y transferencia de buenas prácticas.

UNIDAD DE TRABAJO 3. SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Recursos de información. Conceptos y tipos. Vías de acceso.
- Análisis de los recursos existentes para jóvenes.
- Guías de información juvenil.
- Recursos y servicios de vivienda.
- Recursos de trabajo y servicios de empleo. Portales de empleo. Información sobre el empleo público.
- La Red Territorial de Oficinas de Emancipación Joven. Oficina Transfronteriza de Emancipación

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 9 de 24		

Joven.

- Recursos de formación. Escuelas de formación. Tecnologías de la información y la comunicación.
- Búsqueda activa de empleo.
- Recursos para el ocio y tiempo libre. Red española de albergues juveniles. Federación internacional de albergues juveniles. Servicio de voluntariado. Club de idiomas.
- Recursos para la movilidad. Guías turísticas para jóvenes viajeros. Alojamientos juveniles. Organismos internacionales.

UNIDAD DE TRABAJO 4. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

- Selección y descripción de programas para jóvenes.
- Programas de información y asesoramiento.
- Programas de emancipación.
- Programas de proyectos europeos e intercambios juveniles.
- Proyectos de intercambios de jóvenes (Europa, América Latina y otros).
- Programas de participación juvenil y voluntariado.
- Programas de formación para jóvenes.
- Otros programas.
- Técnicas de asesoramiento. Principios básicos.
- Aplicación de estrategias de asesoramiento. Pautas de actuación.
- Realización de acciones de información y asesoramiento sobre programas para jóvenes.

UNIDAD DE TRABAJO 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL

- La evaluación en el proceso de información juvenil. Tipos e instrumentos.
- Metodología y herramientas de evaluación participativa.
- Protocolos y registros de evaluación de actividades formativas de información juvenil. Seguimiento del usuario y de las intervenciones.
- Análisis de datos de las evaluaciones. Indicadores.
- Elaboración y transmisión de informes y memorias de las actividades formativas de información juvenil.
- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.
- La evaluación de la gestión de calidad en los servicios de información juvenil.
- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en futuras acciones formativas.

7. FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La incorporación de los **contenidos transversales** en el módulo *Contexto de la Animación Sociocultural* se realizará de forma **integrada y contextualizada** en el desarrollo de las distintas **unidades de trabajo**, en coherencia con los **principios pedagógicos** establecidos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, la **Ley 17/2007, de Educación de Andalucía**, y las disposiciones recogidas en la **Orden de 31 de julio de 2015**, por la que se desarrolla el currículo del título de **Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística** en el ámbito autonómico.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 10 de 24		

Estos contenidos se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística.

Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación ambiental, educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales.

Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrantes, 18 de diciembre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril.
- Día Internacional de la Solidaridad y Cooperación entre Generaciones, 29 de abril.
- Día Mundial del Reciclaje, 17 de mayo.
- Día Internacional contra el acoso escolar, 2 de mayo.
- Día Internacional contra la Homofobia 17 de mayo.

El tratamiento de estos contenidos se integrará en las **actividades formativas, proyectos, análisis de casos y dinámicas grupales** del módulo, garantizando su conexión con los **resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al título. Asimismo, se utilizarán metodologías activas que favorezcan la reflexión crítica, la cooperación y el compromiso ético del alumnado con la transformación social y la equidad.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 11 de 24		

8. TEMPORALIZACIÓN

8.1.- Distribución semanal de las horas del módulo.

- Lunes de 10:00 a 11:00 y de 11:30 a 12:30
- Martes de 10:00 a 11:00 y de 11:30 a 12:30
- Miércoles de 13:30 a 14:30

8.2.- Distribución trimestral de las unidades de trabajo del módulo y su relación con los RA.

RA	UT	TRIMESTRE	% CALIFICACIÓN
1	CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	1	20
2	PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	1	20
3	SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2	20
4	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	2	20
5	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL	3	20

9. LA METODOLOGÍA.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis documental de programas.
- El trabajo en equipo para:
 - Elaborar y aplicar instrumentos de análisis de la realidad social.
 - Diseñar estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
 - Evaluar proyectos de intervención social.
 - La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información así como para promocionar y difundir proyectos.
 - La sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

Principios metodológicos que se seguirán son los siguientes:

- Adaptación al alumnado partiendo de un conocimiento previo.
- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 12 de 24		

- Orientación del grupo respecto a su situación en el proceso de aprendizaje.
- Utilización de recursos didácticos y materiales variados.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Realización de aprendizajes competenciales aplicando la teoría a la práctica.
- Creación de un clima de confianza que fomente la participación activa del grupo.
- Fomento de la iniciativa, la autonomía y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de actitudes personales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Variedad en las actividades e instrumentos de evaluación.
- Utilización de las TIC's como recurso educativo docente y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

Agrupamientos

A lo largo de las diferentes actividades didácticas que integran las unidades de trabajo se realizarán diferentes tipos de agrupamientos:

- Grupos homogéneos: el grupo se forma en un momento dado a partir de intereses y características comunes de sus miembros para afrontar una situación, problema o demanda.
- Grupos heterogéneos: el grupo se forma en un momento dado con personas que tienen perfiles, características e intereses para afrontar una situación o demanda.
- Gran grupo: el grupo/aula completo.
- Equipos:
- Trabajo individual.

Espacios:

- El espacio habitual de trabajo para el módulo será el aula, aunque ocasionalmente también se utilizarán el SUM y espacios al aire libre del entorno próximo.

Actividades.

Todas las actividades evaluableas serán diseñadas utilizando la aplicación Séneca. Contendrán una descripción de la tarea que debe realizar el alumnado, su vinculación con los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación así como el instrumento de evaluación que se utilizará.

Del mismo modo, el alumnado tendrá acceso a la plataforma Moodle Centros en la que podrá acceder a las instrucciones de entrega (características, fechas, formatos, entre otros) así como al instrumento de evaluación que se utilizará para su evaluación y calificación.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 13 de 24		

10. EVALUACIÓN DEL MÓDULO:

10.1.- Criterios generales para la superación del módulo.

La evaluación tiene como finalidad verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística**.

De acuerdo con el **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, la aplicación del proceso de **evaluación continua del alumnado** requerirá la **asistencia regular y obligatoria**, así como la **participación en las actividades programadas** para el **módulo profesional**, tanto mediante la **asistencia al centro docente** como en la **fase de formación en empresa u organismo equiparado**, con un mínimo del **80% de la duración total del módulo**, contados a partir de la fecha de **matrícula** del alumnado.

En este sentido, cabe señalar que la **ausencia a clase** conlleva la **imposibilidad de ser evaluado** en las **actividades planificadas** para ese día.

La superación del módulo requiere de la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje con una calificación mínima en cada uno de ellos de 5 puntos. En el cálculo de la nota final, si hubiera decimales, se hará el redondeo matemático de acuerdo a las valoraciones globales del curso recogidas por el profesorado.

CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	Puntuación máxima
UNIDAD DE TRABAJO 1. CONTEXTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 2. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 3. SELECCIÓN DE RECURSOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
UNIDAD DE TRABAJO 4. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	2
UNIDAD DE TRABAJO 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN JUVENIL	2
TOTAL	10

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 14 de 24		

10.2. Criterios de evaluación

RA 1.Caracteriza el contexto de los servicios de información para la juventud, analizando el marco legal y competencial.	20%	Intermodular	DUAL
a) Se ha descrito la organización y gestión de los servicios de información juvenil (SIJ), comprobando su especificidad con respecto a otros servicios de información.	14,28	NO	NO
b) Se ha identificado la legislación autonómica reguladora de los servicios de información juvenil.	14,28	NO	NO
c) Se han identificado los recursos humanos del servicio de información juvenil con sus correspondientes funciones, de acuerdo con sus titulaciones y formación.	14,28	NO	NO
d) Se han identificado los recursos materiales y espaciales que se precisan.	14,28	NO	NO
e) Se han definido los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas y tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.	14,28	NO	NO
f) Se han diferenciado las diferentes vías de financiación de los servicios de información juvenil.	14,28	NO	NO
g) Se han valorado los recursos relationales de la información juvenil.	14,28	NO	NO

RA 2. Planifica la intervención en información juvenil, identificando la estructura del servicio de planificación juvenil, de las demandas y los medios de difusión.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han descrito las necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo con los planes estratégicos de referencia y con los principios deontológicos de la información juvenil.	12,5	NO	NO
b) Se han diferenciado las fuentes de documentación sobre jóvenes: observatorios de juventud, estudios sociológicos, bibliotecas especializadas, censos y publicaciones, entre otros.	12,5	NO	NO
c) Se han identificado técnicas de selección y elaboración de información, orientación y asesoramiento, en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes en espacios físicos y virtuales.	12,5	NO	NO
d) Se ha identificado el lenguaje y los soportes de la información, adaptándolos al entorno y a las circunstancias socioculturales y lingüísticas de las personas receptoras.	12,5	NO	NO
e) Se han descrito los distintos medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.	12,5	NO	NO
f) Se han identificado los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los servicios de información juvenil, que faciliten la mejora del proceso de atención e información.	12,5	NO	NO
g) Se ha justificado la necesidad de aplicación de procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes	12,5	NO	NO
h) Se han valorado las buenas prácticas y el intercambio de estas como medio para mejoras e innovaciones.	12,5	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 15 de 24		

RA 3. Selecciona recursos de información para jóvenes, relacionándolos con las técnicas de búsqueda y recuperación de información.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han definido recursos de información que hay que utilizar con los jóvenes.	14,28	Sí	NO
b) Se han clasificado recursos de información teniendo como referencia las necesidades de la población juvenil.	14,28	Sí	NO
c) Se han descrito los recursos sobre los servicios de vivienda para jóvenes.	14,28	Sí	NO
d) Se han valorado los recursos sobre servicios de empleo para jóvenes.	14,28	Sí	NO
e) Se han descrito los recursos de servicios de formación para jóvenes.	14,28	Sí	NO
f) Se han considerado los recursos de servicios de ocio y tiempo libre para jóvenes.	14,28	Sí	NO
g) Se han descrito los recursos de información sobre servicios de movilidad para jóvenes.	14,28	Sí	NO

RA 4. Realiza acciones de información y asesoramiento para jóvenes, relacionándolas con las necesidades detectadas.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han considerado los distintos programas existentes para jóvenes.	16,6	NO	Sí
b) Se han identificado los principios básicos de las técnicas de asesoramiento en los programas de información juvenil.	16,6	NO	Sí
c) Se ha argumentado la importancia de los programas de emancipación juvenil.	16,6	NO	Sí
d) Se han descrito diferentes proyectos europeos e intercambios juveniles.	16,6	NO	Sí
e) Se ha justificado la necesidad de los programas de participación juvenil y voluntariado.	16,6	NO	Sí
f) Se han definido programas de formación para jóvenes.	16,6	NO	Sí

RA 5. Desarrolla el seguimiento del proceso, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.	20 %	Intermodular	DUAL
a) Se han descrito los protocolos previstos en el seguimiento del usuario y de las intervenciones.	14,28	NO	NO
b) Se han secuenciado los diferentes momentos del proceso de control y seguimiento de la intervención.	14,28	NO	NO
c) Se han analizado sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.	14,28	NO	NO
d) Se han elaborado indicadores, entre jóvenes y personal formador para la evaluación de las acciones de formación.	14,28	NO	NO
e) Se han identificado los protocolos y registros de evaluación de actividades formativas en el marco de la información juvenil.	14,28	NO	NO
f) Se han identificado los procedimientos para realizar una memoria que refleje la información relevante que hay que transmitir al promotor de un servicio de	14,28	NO	NO

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 16 de 24		

información juvenil.			
g) Se ha valorado la evaluación como elemento de calidad.	14,28	NO	NO

10.3. Procedimientos de evaluación.

10.3.1.- Evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como finalidad indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar en este módulo profesional. Para ello, se concretarán las siguientes actuaciones:

- Realización de una ficha de evaluación inicial que versará sobre las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo.
- Observación directa en el aula de las actividades realizadas en las primeras semanas del curso.

Para la evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales, que evidentemente y salvo contadas excepciones no las tendrán adquiridas, se atenderá al **"grado potencial"** que presenta el alumnado de cara a adquirirlas, recordando que el concepto de competencia profesional no es otro que el conjunto de habilidades, conocimientos y aptitudes que se requieren para el desempeño de la profesión, grado potencial que debemos ser capaces de observar y evaluar cualitativamente de inicio.

Las valoraciones de los parámetros citados serán reflejados en observaciones compartidas con el equipo educativo antes de la sesión de evaluación inicial.

10.3.2.-Evaluaciones parciales.

El objetivo fundamental de las evaluaciones parciales es determinar el grado de adquisición de los aprendizajes para ayudar, orientar y prevenir, tanto al profesor como a los alumnos de aprendizajes no aprendidos o aprendidos erróneamente. Del mismo modo, también permitirá servir de refuerzo sobre los logros alcanzados.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones el IES Pino Montano para el curso 2025 las sesiones de evaluación parcial serán:

- Primera sesión de evaluación parcial: 17 de diciembre de 2025.
- Segunda sesión de evaluación parcial: 25 de marzo de 2026.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 17 de 24		

10.3.4.- Evaluaciones finales

La primera evaluación final se realizará el día 10 de junio de 2026 y su objetivo es conocer y valorar los resultados obtenidos por el alumnado al finalizar el curso. **En caso de que el alumno tenga algún RA pendiente de superación o en el caso de que desee mejorar su calificación deberá realizar las actividades de refuerzo o, en su caso de mejora de calificaciones durante el periodo previo a la segunda evaluación final**, que tendrá lugar el día 23 de junio de 2026

10.3.5.- Técnicas e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la programación de departamento, la calificación del alumnado se realizará a través de los resultados obtenidos con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación

Técnica de observación:

- Registro de asistencia, participación y puntualidad a clase.
- Rúbricas para valorar el trabajo de equipo.
- Rúbrica para la evaluación de la fase de formación en empresas u organismos equiparados.

Técnicas orales:

- Rúbricas para exposiciones orales.
- Entrevistas.

Técnica escritas

- Pruebas objetivas, teóricas y teórico-prácticas.
- Realización de tareas individuales o colectivas.
- Portafolios y cuaderno de clase
- Producciones de los alumnos.

10.3.6.-Criterios de calificación de la fase de formación dual.

El tutor o tutora dual de la empresa será el responsable de valorar cualitativamente las actividades formativas que el alumnado debe realizar en las empresas, valiéndose de la **rúbrica** elaborada por el equipo educativo en los siguientes términos:

- 1.- No sabe hacerlo.
- 2.- Sabe hacerlo con ayuda.
- 3.- Sabe hacerlo de manera autónoma.
- 4.- Sabe hacerlo de manera autónoma y es capaz de enseñar a otros.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 18 de 24		

Estas actividades estarán asociadas a diferentes criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje citados anteriormente.

Teniendo en cuenta esta valoración, se evaluará y calificará los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje de este módulo. La transformación del contenido de la rúbrica en calificación numérica se realizará de la siguiente forma:

Nivel de desempeño	Equivalencia cualitativa	Descripción	Rango de calificación numérica
1. No sabe hacerlo	No Apto bajo	No alcanza los resultados esperados muestra desconocimiento o falta de implicación en las tareas asignadas.	0 -2 puntos
2. Lo hace con ayuda pero sin autonomía	No apto alto	Muestra esfuerzo y cierta comprensión, pero aún necesita apoyo continuo y no demuestra autonomía suficiente.	3-4 puntos
3. Sabe hacerlo con ayuda	Apto básico	Cumple con la tareas asignadas con cierta regularidad y demuestra iniciativa parcial. Requiere apoyo puntual	5-6 puntos
4. Sabe hacerlo de manera autónoma	Destacado	Realiza las tareas con autonomía, responsabilidad y eficacia, mostrando comprensión del proceso y actitud profesional.	7-8 puntos
5. Sabe hacerlo de manera autónoma y enseña a otros	Muy destacado	Demuestra dominio excelente, iniciativa, capacidad de organización y apoyo a otros compañeros y compañeras o personal del centro de trabajo	9-10 puntos

Para ello, tendrá en cuenta las valoraciones realizadas durante el seguimiento como la asistencia, la puntualidad, el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la fase de formación, la comprobación de la realización de las actividades formativas, entre otras.

11.- PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El **alumnado** tendrá la oportunidad de participar en un **proceso de recuperación de competencias**, previo a la **segunda evaluación final**, cuya **asistencia será obligatoria** para poder ser calificado. Para ello, se entregará un **plan individualizado** donde se indicará las actividades evaluables que deberá realizar. La ausencia a clase o el incumplimiento del calendario de entregas de manera injustificada, repercutirá en la calificación pudiendo conllevar la imposibilidad de obtener la calificación mejorada.

Asimismo, si el alumnado desea **mejorar su calificación**, podrá hacerlo en el mismo periodo, de acuerdo con un **plan individualizado** propuesto por el **profesor del módulo**.

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 19 de 24		

Instrumentos de evaluación destinado al alumnado que haya perdido la evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá realizar un plan de evaluación individualizado según los criterios de evaluación que no haya alcanzado. Este plan incluirá la realización de pruebas escritas de los contenidos teóricos, pruebas prácticas de los contenidos prácticos así como entrevistas profesionales que permitan evidenciar la correcta adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales vinculadas al módulo

12. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la actual normativa educativa. La normativa exige la comprensión del currículo que garantice unos contenidos mínimos pero, a la vez, proporcionando una enseñanza ajustada a las necesidades de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades, y no sólo en términos de carencia o dificultades, sino de enriquecimiento para aquellos alumnos que puedan hacerlo. La Orden del 29 de septiembre de 2010 indica que en la programación didáctica será de especial interés la adecuación de las actividades formativas, así como los criterios y los procedimientos de evaluación para alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a las pruebas de evaluación. Además, también se indica que en **ningún caso esto supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales que afecten a la adquisición de la competencia general del título.**

El profesorado tutor de los grupos está en contacto con el departamento de orientación del centro que le informa y asesora sobre las medidas a tomar en relación al alumnado que presente algún tipo de diversidad que dificulte su aprendizaje, esta información también se ha puesto en común con el equipo educativo en la reunión de departamento del 17/09/2024 y en la sesión de evaluación inicial.

Debido a la protección de datos personales, las actuaciones para el alumnado en concreto se encuentran en un anexo de la programación del departamento, por lo que en las programaciones didácticas, este apartado hará referencia a lo que se diga en esta programación.

A través de las reuniones de los equipos educativos se van siguiendo los resultados de estas medidas y se irán modificando en función de ellos.

El anexo de la programación deberá que incluir las medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo para los alumnos en cada módulo, indicando:

- A qué carencias y necesidades van dirigidas

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 20 de 24		

- De qué manera se realizan y quién se responsabiliza de las mismas.
- Como medidas generales de atención a la diversidad se proponen las siguientes:
- Apoyo para el acceso al currículo.
- Apoyo educativo en forma de adaptaciones en la metodología aplicada, buscando el logro de los objetivos. Se contempla aplicar las siguientes opciones:
- Ubicación de los alumnos en las primeras filas para que puedan prestar mayor atención y el docente pueda captar la retroalimentación en la comunicación en el aula y atender posibles errores en la interpretación de los contenidos transmitidos.
- Agrupamientos por capacidades/potencialidades, que posibilite un aprendizaje colaborativo, acentuando el factor positivo y multiplicador de la diversidad.
- Trabajo en pareja con algún compañero que lo pueda ayudar
- Refuerzo explicativo en cuanto a los objetivos de las actividades propuestas y protocolos de prácticas, aprovechando los módulos con doble profesorado
- Refuerzo explicativo sobretodo en los módulos con doble profesorado
- Adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación: (orales, pruebas tipo test, adaptación temporal, etc.)
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas.
- Adaptación de tiempo en la realización de las pruebas.
- Realización de pruebas con enunciados más concretos o tipo test
- Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.

Las medidas de atención a la diversidad incluidas en el anexo deberán indicar a qué alumnado van dirigidas.

13. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos previstos para el desarrollo del módulo serán los siguientes:

1. **Contenidos elaborados por el profesorado**, diseñados conforme a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en el currículo oficial.
2. **Aula virtual en la plataforma Moodle**, que servirá como entorno de enseñanza-aprendizaje para la gestión de recursos, la realización de actividades formativas y la comunicación entre el profesorado y el alumnado

 I.E.S Pino Montano	INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26	 Junta de Andalucía
Página 21 de 24		

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Según acuerdo de departamento, la relación de actividades complementarias y extraescolares es la siguiente

Actividad complementaria y/o extraescolar	Trimestre	Ámbito	Objetivo
Día internacional del Turismo	Primero	Turismo	Fomentar el conocimiento y la valoración del sector turístico como motor económico y cultural.
Taller de primeros auxilios	Primero	Prevención de riesgos laborales	Adquirir competencias básicas en atención ante emergencias y primeros auxilios en el entorno laboral y educativo.
Taller “Mujeres en zona de conflicto”	Primero	Social	Sensibilizar al alumnado sobre la igualdad de género y la situación de las mujeres en contextos de vulnerabilidad o conflicto.
Visita Parlamento de Andalucía	Primero	Cultural/cívico	Conocer el funcionamiento de las instituciones autonómicas y fomentar la participación ciudadana y los valores democráticos.
Conferencia Asociación Solidarios	Primero	Social	Promover valores de solidaridad, voluntariado e inclusión social a través del contacto con entidades sociales.
Sevilla Negra	Primero	Social/cultural	Conocer aspectos históricos y literarios de la ciudad desde una perspectiva crítica y cultural.
Festival Internacional de Cine	Primero	Cultural	Valorar el cine como expresión artística y medio de reflexión social; fomentar el pensamiento crítico



INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26

Página 23 de 24



			y la creatividad.
Semana del libro: Centro Cívico Torreblanca	Primero	Social/cultural	Fomentar la participación en actividades culturales locales, desarrollando la competencia comunicativa.
Asistencia a representaciones en el Teatro Alameda	Primero	Cultural	Potenciar el interés por las artes escénicas y la cultura local; desarrollar la sensibilidad artística.
Visita "San Luis de los Franceses"	Primero	Turismo/cultural	Valorar el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y conocer recursos turísticos relevantes.
Visita Organizaciones personas con diversidad funcional	Segundo	Social/inclusión	Conocer el trabajo de entidades que promueven la inclusión social y laboral de personas con diversidad funcional; fomentar la empatía y la igualdad de oportunidades.
Recorridos culturales por la ciudad de Sevilla	Segundo	Cultural/Turismo	Profundizar en el conocimiento del patrimonio urbano y cultural de Sevilla, desarrollando habilidades de guía y mediación cultural.
Vista a empresas del sector	Segundo	Sociocultural y turístico	Observar el funcionamiento real de empresas turísticas y de servicios, relacionando los contenidos teóricos con la práctica profesional.
Visita FITUR (Madrid)	Segundo trimestre	Turismo	Conocer tendencias actuales del sector turístico nacional e internacional y fomentar el emprendimiento y la innovación.



INFORMACIÓN JUVENIL CURSO 2025/26

Página 24 de 24



Campamento en Granja escuela	Tercero	Ambiental/social	Promover la convivencia, la educación ambiental y el trabajo en equipo mediante actividades al aire libre.
Realización de actividades sociodeportivas.	Tercero	Social/salud	Fomentar la vida activa y saludable, así como la integración social a través del deporte y la actividad física.